Naciones Unidas S/PV.4740



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4740[a] sesión

Lunes 14 de abril de 2003, a las 12.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Aguilar Zinser	(México)
Miembros:	Alemania	Sr. Von Ungern-Sternberg
	Angola	Sr. Antonio
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Chen Xu
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sra. D'Achon
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2003/398)

03-32280 (S)

Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2003/398)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2003/398). Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2003/418, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bulgaria, Francia, Alemania, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución como resolución 1475 (2003).

A continuación, doy la palabra al representante de la Federación de Rusia, que desea hacer una declaración después de la votación.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha sido en todo momento partidaria de encontrar una solución justa del problema de Chipre. Consideramos que este problema debe resolverse mediante la creación de un solo Estado federal bicomunal y bizonal que garantice la plena igualdad política de las dos comunidades que viven en la isla, tal como se prevé en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1250 (1999).

Apoyamos los esfuerzos del Secretario General y de su Asesor Especial sobre Chipre en el marco de la misión de buenos oficios. El resultado de esa misión fue el “plan Annan”, cuyos parámetros básicos son de naturaleza equilibrada. Tal como se estipula en la resolución 1475 (2003), que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar, instamos a las partes a que prosigan con el proceso de negociación para lograr una solución pacífica, utilizando los parámetros básicos del plan Annan como base para el diálogo. Teniendo en cuenta las inquietudes conocidas de ambas partes en relación con ciertos elementos específicos del plan, consideramos que éste se podría modificar, lo cual contribuiría a lograr soluciones de avenencia. Partiendo de esta base, la Federación de Rusia ha apoyado la resolución 1475 (2003) del Consejo de Seguridad sobre Chipre.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.